



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LSCC-004-2017 MOBILIARIO Y ELECTRÓNICOS.

02 de octubre de 2017





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC-004-2017 MOBILIARIO Y ELECTRÓNICOS.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 horas del 02 de octubre de 2017 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la Segunda Etapa de las bases que rigen la presente licitación, en concordancia a lo que establece el artículo 72 numeral IV y V incisos a) y b) de la LEY, registrándose los siguientes, hechos:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado "Segunda Etapa" de la convocatoria se procede a dejar constancia del registro de los participantes que tuvieron estar presentes a la hora señalada para su registro:

Nombre de la empresa Participante	Representante
MG Muebles de Guadalajara, S. de	Dejaron sobre sin registrarse en la lista
R.L. de C.V.	de asistentes.
Mayorista de Muebles y Equipos, S. A. de C.V.	Hilda Luz Rivas Ana

Segundo.- Se solicita a los participantes entreguen sus sobres conforme se les nombre de acuerdo a la lista de registro, acto continuo se apertura cada uno de ellos para verificar que cumplan de forma cuantitativa con los documentos indispensables requeridos.

Empresa	Monto Neto	Observación
Mayorista de Muebles y	\$168,688.36	Se recibe su sobre para
Equipos, S. A. de C.V.		un análisis detallado.

nob.mx

Página 2|3





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC-004-2017 MOBILIARIO Y ELECTRÓNICOS.

Empresa	Monto Neto	Observación
MG Muebles de Guadalajara, S. de R.L. de C.V.	\$179,713.00	Se recibe su sobre para un análisis detallado.

La información antes mencionada, no determina el fallo, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de cada propuesta, es que se realizará el fallo de adjudicación previsto y el cual será difundido en la página de la institución y notificado a los participantes conforme a lo que establece la propia convocatoria.

Tercero.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO UNIDAD DE COMPRAS Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	QN11910
Lic. Manuel Mendoza Plascencia Representante de la Contraloría Interna.	
ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	